



D. Faustino Blanco Ángel
Sr. Consejero
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Plaza España, 1 - Planta 2ª.
33007 Oviedo

Estimado Consejero,

Como sabes, la Junta General del Principado de Asturias acordó, por unanimidad, instar al Consejo de Gobierno a realizar los cambios normativos necesarios para **permitir la pernociación de las autocaravanas sin más limitaciones que las establecidas en las ordenanzas municipales**. Este acuerdo permitió que la Consejería paralizase un borrador de Decreto que ahora pretende impulsar.

Este Ayuntamiento muestra su rechazo a esta iniciativa legislativa de su Consejería que no sólo vulnera el acuerdo del parlamento asturiano y la autonomía municipal que preserva y garantiza la Constitución sino que también **lesiona gravemente los derechos de las personas usuarias de los vehículo vivienda y perjudicaría gravemente la actividad económica y la promoción turística** de muchos municipios asturianos.

Como sabrás, en los últimos tiempos numerosos Ayuntamientos hemos adoptado medidas para facilitar el estacionamiento de este tipo de vehículos dentro de nuestro territorio, como mecanismo de fomento y promoción de nuestros concejos pero también como impulso a una fórmula de turismo que beneficia nuestra actividad económica local y contribuye a sostener el empleo. Es evidente que se trata de una competencia local, tanto en las condiciones en las que se efectúa el estacionamiento como la posible fijación de precios o tasas públicas.

Una de las consecuencias de esta iniciativa de tu Consejería, teniendo en cuenta el contenido de la misma y la situación de la mayoría de Ayuntamientos asturianos (escasez de medios y recursos para atender las competencias básicas que tenemos atribuidas pero también las que delega de facto el Gobierno al que perteneces si garantizar la financiación correspondiente) **será la desaparición de la práctica totalidad de las actuales áreas de titularidad municipal** y, por supuesto, el desistimiento de crear otras nuevas.

Por todo ello, **te solicito que retires de forma inmediata el borrador de Decreto** que ha elaborado tu Consejería e **inicies un proceso de diálogo y acuerdo con los Ayuntamientos y**

M

CONCELYU DE
MIERES

ALCALDÍA

actores económicos y sociales implicados para garantizar una propuesta de regulación respetuosa con los mandatos de la JGPA, capaz de preservar el interés general y la autonomía municipal.

A la espera de tu respuesta,

En Mieres, a 14 de marzo de 2017
EL ALCALDE

Fdo.: Aníbal José Vázquez Fernández

